FAC-S-2024-004758-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-004758-CE del 14 de febrero de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JESED

Señor.
RADICACIÓN USUARIO ANÓNIMO
Administrador ePx

Contraseña:9M926F8ohc

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2024-000056-WA

En atención a queja anónima radicada a través del Sistema de Gestión Documental Hermes FAC-E-2024-000056-WA de fecha veintisiete (27) de enero del cursante, y con el fin de dar respuesta en derecho a lo pretendido, se le concede al peticionario el término de 30 días calendario, con el fin de complementar el objeto de su petición, en el sentido de indicar bajo que mecanismo pertinente solícito información y a quien elevo su solicitud del curso recurrente del sistema piloto.

De igual manera se solicita, individualice que reglamento asume Usted se está incumpliendo por parte de la FAC, información pertinente para adoptar una decisión de fondo.

Brigadier General FEDERICO BOCANEGRA BERNAL
Jefe Jefatura Seguridad y Defensa De Bases

¡Hola, queremos escucharte!. Tu opinión es valiosa para nosotros, la Fuerza Aeroespacial Colombiana valora tu percepcion, ayúdanos a mejorar nuestro servicio de Atención y Orientación Ciudadana diligenciando de manera voluntaria la siguiente encuesta: https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta_percepcion_ciudadano

MY. QUINTERO / CODAF

Elaboró: MY. QUINTERO / CODAF Revisó: Aprobó:MY. QUINTERO / CODAF